



Los Polvorines, 07/05/2025

Resolución Rectoral N° 31107 / 2025

Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios – Dirección de Radio, código de referencia Radio01/25

Expediente Digital N°10565/25.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°4100/11, el Memorándum N°61/2025 de la Secretaría de Cultura y Medios, el expediente digital N°10565/25 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante el Memorándum N°61/2025 la Secretaría de Cultura y Medios solicita la apertura de una convocatoria para una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiante, con una dedicación de veinticinco (25) horas semanales, por cinco (5) meses de duración, destinada a estudiantes de grado de la UNGS, para desempeñarse en la Dirección de Radio.

Que según se establece en el Artículo 16º del mencionado reglamento, la Rectora designará una Comisión ad hoc conformada por al menos 3 (tres) miembros, debiendo participar el director de la beca.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios – Dirección de Radio, código de referencia Radio01/25, según se



detalla en el Anexo que forma parte de la presente resolución en una (1) página.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como periodo de inscripción, exclusivamente digital, desde el 13 de mayo de 2025 a las 11 hs, hasta el 20 de mayo de 2025 a las 16 hs.

ARTÍCULO 3º.- Establecer para el inicio de la beca el mes de agosto 2025 y para la finalización el mes de diciembre 2025, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Designar a Patricio Enciso Riveros, Alejandro Montalbán y Leandro González como miembros titulares y a Romina Almirón, Belén Centomo y Gonzalo Arechaga como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

Anexo-ED10565.pdf

ANEXO

Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección de Radio de la UNGS

Código de Referencia: Radio01/2025

Sede	Campus - J. M. Gutiérrez 1150 - Los Polvorines
Área	Radio
Cantidad de Becas	una (1)
Dedicación	Semiexclusiva- 25 (veinticinco) horas semanales
Categoría de Beca	Estudiante
Duración	cinco (5) meses
Periodo de beca	Agosto a diciembre 2025

Objetivos:

Lograr una formación integral del/de la estudiante interesado/a en conocer los mecanismos de funcionamiento de la radio; sus trabajos de producción, selección de contenidos, ediciones, participaciones en vivo, reuniones de trabajo, colaborar en el desarrollo de estrategias, políticas, proyectos y acciones que permitan mejorar el desempeño general de la unidad.

Requisitos (al cierre de la inscripción):

- Ser estudiante activo de la carrera Licenciatura en Comunicación de la UNGS.
- Tener aprobado el 85% de la carrera, mencionada en el ítem anterior.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.
- Contar con experiencia en operación técnica de video en vivo, streaming y edición de video.

Se valorará:

- A. Experiencia comprobable en operación técnica de video en vivo, streaming, edición de video y operación técnica de aire.
- B. Experiencia en manejo de recursos informáticos y comunicacionales (Software OBS, sitios web, software para edición de audio, redes sociales, etc.).
- C. Conocimientos comprobables en producción integral radiofónica.
- D. Disponibilidad horaria para la cobertura de espacios previos y posteriores a su actividad habitual, cuando las necesidades del área así lo requieran.
- E. Formación o experiencia en perspectiva de géneros.

Los/as postulantes deberán certificar los antecedentes consignados en los ítems A, B y C. La Comisión ad hoc analizará la documentación de los/las postulantes y, de ser necesario, llamará a entrevistas a quienes cumplan el requisito y den cuenta de los ítems a valorar.

Plan de Actividades:

- Capacitación del/de la estudiante a través de la asistencia en la operación técnica de video en vivo, streaming, edición de video. Podrá incluir también la operación técnica de aire en vivo y edición de audio.
- Participar en el armado del contenido musical y artístico de los programas de la grilla general de la radio.
- Participar junto al equipo de la radio en las emisiones en vivo de los diferentes programas.
- Participar de las diferentes reuniones de trabajo de la radio y convocadas por la Dirección de la emisora.

Director de la beca Lic. Patricio Enciso Riveros

Comisión Ad Hoc

Titulares: Patricio Enciso Riveros, Alejandro Montalbán, Leandro González.

Suplentes: Romina Almirón, Belén Centomo, Gonzalo Arechaga.

Código de Imputación Programática: 1 17 00 01 Secretaría de Medios y Cultura - Radio.

Hoja de firmas